



**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

MENDOZA, 8 de septiembre de 2005

VISTO:

El Expediente N° F-10-808/2004, donde la Facultad de Artes y Diseño somete a consideración de este Cuerpo la Ordenanza N° 14/2005-C.D., referida a la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado de Artes Plásticas, y

CONSIDERANDO:

Que la creación de la referida carrera y su correspondiente Plan de Estudios fueron aprobados mediante Ordenanza N° 10/81-R.

Que se han observado aspectos perfectibles que es necesario subsanar.

Que esta modificación se fundamenta especialmente en la necesidad de adecuar el Plan de Estudios a los requerimientos de la Formación Docente de la Ley Federal de Educación N° 24.195 y a las orientaciones emanadas del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Que se cambia la anterior denominación de la Carrera, la que pasa a llamarse “Carrera de Grado Universitario en Artes Visuales”.

Que se trata de un plan elaborado sobre la consulta efectuada a profesores y a la Dirección del Grupo de Carreras de Artes Visuales.

Que en esta nueva presentación se han incluido los campos de Formación General, Especializada y Orientada, necesarios para la Formación de Docentes.

Que, por tal motivo, la Facultad de Artes y Diseño solicita se derogue la Ordenanza N° 10/81-C.S. en lo que se refiere al Profesorado de Artes Plásticas, en forma gradual.

Que, asimismo, se solicita la autorización para que el Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño regule la fijación del régimen de promoción, correlatividades, distribución curricular por año, régimen de cursado anual, semestral u otro, así como otros aspectos reglamentarios vinculados al desarrollo de la Carrera.

Que Secretaría Académica del Rectorado sugiere, por tratarse de mejoras y enriquecimientos al Plan de Estudios vigente, ratificar lo actuado.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por Secretaría Académica del Rectorado, lo establecido en el Artículo 21 Inciso e) del Estatuto Universitario y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 24 de mayo de 2005,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Ordenanza N° 14/2005-C.D. de la Facultad de Artes y Diseño, que Ord. N° 80



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

-2-

//

como Anexo I con VEINTITRÉS (23) hojas forma parte de la presente norma, por la cual se aprueba el **PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA: PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES**.

ARTÍCULO 2°.- Derogar la Ordenanza 10/81-C.S., sólo en lo referente al Plan de Estudios de la Carrera del “Profesorado de Artes Plásticas”, en forma gradual.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño a que regule la fijación del régimen de promoción, correlatividades, distribución curricular por año, régimen de cursado (anual, semestral u otro), así como otros aspectos reglamentarios vinculados al desarrollo de la Carrera que se aprueba.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Mgter. Estela M. Zalba
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 80

bt.

modiartesplásticas(planes)



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-1-

MENDOZA, 20 de abril de 2005

VISTO:

El expediente N° 10-808-F/04, en el que se tramita la modificación del Plan de Estudio de la carrera Profesorado de Artes Plásticas (ordenanza N°10/81 R).

CONSIDERANDO:

La Ley Federal de Educación N° 24.195, La Ley de Educación Superior N° 24.521 y las resoluciones reglamentarias del Consejo Federal de Cultura y Educación.

La Ley Provincial de Educación N° 6970 y las resoluciones de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza que establecen y aprueban los diseños curriculares jurisdiccionales de todos los ciclos y niveles, incluyendo la Formación de Docentes.

Que a partir de las transformaciones que se han ido implementando en el sistema educativo nacional y provincial, en todos los niveles, ciclos y modalidades, se hace necesario brindar una formación docente que permita resolver con profesionalidad, fundamentos y solvencia los requerimientos de la enseñanza en distintos ámbitos.

Que para la elaboración del presente Plan de Estudio se han contemplado los requerimientos que para la Formación Docente estableció oportunamente el Consejo Federal de Cultura y Educación (a través de los Acuerdos Marco), asimismo se han tenido en cuenta los Contenidos Básicos Comunes para la Formación Docente de Grado (Formación General pedagógica, formación especializada y formación orientada para docentes de Nivel Inicial, Educación General Básica y Polimodal).

Que para la elaboración del Plan de Estudio se ha contemplado la normativa de la Universidad Nacional de Cuyo para este tipo de carreras: Ordenanza N°8/99 del Consejo Superior.

Que el proyecto de modificación de la carrera fue consultado con los profesores y trabajado en forma conjunta con la Dirección del Grupo de Carreras de Artes Visuales.

Que se han tenido en cuenta proyectos de carreras y planes de estudio de la misma Facultad de Artes y Diseño así como también los aprobados por otras unidades académicas de la Universidad Nacional de Cuyo, y de otras Universidades de nuestro país.

Que este proyecto se corresponde con los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Artes y Diseño.

Que, por otra parte, el presente proyecto de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, se encuadra en los objetivos y perfil de la Facultad de Artes y Diseño, dado que, desde su creación, se ha dedicado a la formación de docentes en los distintos lenguajes artísticos, oferta que ahora se actualiza y renueva con este Profesorado.

Ord. N° 80



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-2-

Que el nuevo Plan de Estudio se enmarca en el proceso de reorganización de la formación docente de la Facultad de Artes y Diseño, teniendo en cuenta la articulación entre las cátedras y la optimización de los recursos humanos, incidiendo positivamente en la actualización y coherencia de la propuesta de formación docente.

Las observaciones de Secretaría Académica del Rectorado.

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 19 de abril de 2005 aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza, recomendando la aprobación del Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
ORDENA:

ARTICULO 1º.- Derogar la ordenanza N° 4/05-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Estudio de la Carrera Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales que figura como Anexo Único de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo autorización para que este Consejo Directivo regule la fijación del régimen de promoción, correlatividades, distribución curricular por año, régimen de cursado (anual, semestral u otro), así como otros aspectos reglamentarios vinculados al desarrollo de la Carrera que se aprueba.

ARTICULO 4º.- Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, para su ratificación.

ARTICULO 5º : Solicitar al Consejo Superior la derogación de la Ord. 10/81-R en lo que respecta al Profesorado de Artes Plásticas en forma gradual.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N° 14

Marta PRADOS de SARAVIA
Directora Gral. Gestión Académica

Prof. Alicia ROMERO de CUTROPIA
Secretaria Académica

Lars Ingvar NILSSON
Decan

Ord. N° 80



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-3-

PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES DOCUMENTACIÓN CURRICULAR

1. Presentación sintética de la carrera.

Carrera: Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales.

Nivel: grado

Carácter de la carrera: permanente

Título: Profesor de Grado Universitario en Artes Visuales.

Carácter del Título: universitario

Duración: 4 años y medio

Carga horaria del plan: 3.395 horas reloj

Inicio: Año 2005

Condiciones de ingreso:

- Acreditar la aprobación del Nivel Medio o Polimodal de enseñanza, en Instituciones oficiales y/o privadas autorizadas. Los mayores de 25 años, comprendidos en el artículo 7 de la Ley 24.521, deben cumplir con las exigencias establecidas por la Universidad Nacional de Cuyo y por la Facultad de Artes y Diseño.
- Cumplir con los requisitos que disponga la Universidad Nacional de Cuyo para el ingreso a los estudios de Nivel Superior y las exigencias particulares que para cada año académico fije la Facultad de Artes y Diseño para esta carrera.

3. Fundamentos de la modificación del Plan de Estudio

La Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo forma profesores en Artes Visuales desde su creación. A partir del proceso de evaluación institucional interna y externa, se plantea como necesaria la revisión y formulación de nuevos planes de estudios con el objeto de mejorar el quehacer académico y la calidad de la educación superior que se imparte. Se hace ineludible, asimismo, adecuar las ofertas de las carreras, especialmente los profesorados, a las necesidades de un sistema educativo en proceso de transformación.

Actualmente ha emprendido la adecuación del Plan de Profesorado en Artes Visuales a las disposiciones y normas de la Ley Federal de Educación, la Ley de Educación Superior y Acuerdos del Consejo Federal de Cultura y Educación. Esta modificación pretende dotar de coherencia y racionalidad a los profesorados que se ofrecen en la actualidad. Se ha buscado conciliar una sólida formación artística con los conocimientos y capacidades necesarias para un docente de educación artística para los distintos niveles del sistema educativo.

Identificación de problemas detectados

Se detecta la necesidad de adecuar el Plan de Estudio para la formación de Profesores en Artes Visuales a los Contenidos Curriculares Básicos de la Formación Docente a partir de la implementación de la Ley Federal de Educación y de la Ley de Educación Superior, en consonancia con otras carreras de la Facultad y de la Universidad.

A raíz de la transformación educativa se ha incorporado en los distintos niveles del sistema educativo, desde el Inicial hasta el Polimodal, el lenguaje propio de las Artes Visuales en el marco de la Educación Artística, en el Diseño Curricular Provincial y en el de todas las provincias del país. Esto significa una demanda creciente de Profesores de Artes, que se suma a la reconocida y valorada trayectoria de los mismos en los niveles primario y secundario del anterior sistema educativo, que justifica la continuidad de esta oferta con un plan renovado y acorde a la transformación educativa en la Facultad de Artes y Diseño.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-4-

El Plan de Estudio del Profesorado de Artes Plásticas (Ordenanza N° 10/81 R), vigente hasta 2004, es anterior al proceso de transformación de nuestro sistema educativo, por lo tanto se considera necesario e impostergable formular una nueva propuesta que responda a los requerimientos de la Ley Federal de Educación, a la Ley de Educación Superior y a los Contenidos Básicos Comunes para la Formación Docente aprobados por el Consejo Federal de Cultura y Educación y ratificados por la Ley de Educación de la Provincia de Mendoza.

De allí que la Facultad de Artes y Diseño haya emprendido una revisión de la organización curricular procurando unificar las propuestas, en beneficio de la calidad de la formación de los alumnos, una mejor organización institucional y el aprovechamiento racional de los recursos, especialmente los recursos humanos, que en la presente situación se ven desbordados por atender múltiples demandas de alumnos provenientes de diferentes carreras con propuestas curriculares muy disímiles. Como resultado de este proceso, se propone el Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, ajustándose al criterio unificador ya planteado para todos los profesorado que se ofrecen en la actualidad en la institución.

Marco legal

La elaboración de las nuevas propuestas curriculares son el resultado de un estudio detallado de la documentación emanada de los organismos de Gobierno educativo Nacional y Provincial comprometidos con la implementación de la Ley Federal de Educación N° 24.195 y la Ley de Educación Superior N° 24.521, como así también de las pautas establecidas en sucesivos documentos acordados en el Consejo Federal de Cultura y Educación sobre la organización de la formación de docentes para la Educación Inicial, Educación General Básica y la Educación Polimodal (Res. 36/94, Doc. A-9, Res. 52/96 Doc. Serie A-11, Res. 63/97 Doc. Serie A – 14, los Contenidos Básicos Comunes para la Formación Docente, los Contenidos Curriculares Básicos para la Formación Orientada en Artes, etc.).

Por tanto, el Marco Legal de la presente propuesta lo constituyen:

El Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo.

Los objetivos institucionales de la Facultad de Artes y Diseño.

La Ley Federal de Educación (N° 24.195).

La Ley de Educación Superior (N° 24.521) y su decreto reglamentario (N° 4.991).

Los Documentos emanados del Consejo Federal de Cultura y Educación

Las Resoluciones de la Dirección General de Escuelas, Gobierno de Mendoza (nos. 210/96 y 01290/01) y documentos curriculares sobre la implementación de Terºer ciclo y Polimodal.

La Ley de Educación de la Provincia de Mendoza (N° 6970).

El Plan de estudio vigente aprobado por Ordenanza 10/81- C.S.

El presente Plan de Estudio responde a las especificaciones de la Ordenanza N° 8/99-C.S. Universidad Nacional de Cuyo.

Se han consultado también las propuestas de Diseño Curricular referidas a Educación Artística, para los distintos ciclos, niveles y modalidades de las Jurisdicciones Nacional y Provincial, así como Planes de estudio de diversas instituciones de Nivel Superior, universitarias y no universitarias.

Se ha asegurado la existencia de los porcentajes establecidos para cada campo de formación, fortaleciéndose el de la Formación General y Especializada que cubren 840 horas reloj.

Consultas realizadas para la elaboración del nuevo Plan de Estudio

Para la elaboración de la presente modificación del Plan de Estudio, la Dirección del Grupo de Carreras de Artes Visuales ha formado una comisión compuesta por docentes, graduados y alumnos que ha tenido en cuenta propuestas de reformas anteriores, sugerencias actuales y la normativa nacional y provincial respectiva. También se han consultado los Planes de Estudio



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-5-

de Formación de Docentes, aprobados por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo que se están aplicando actualmente en ésta y en otras unidades académicas. Del mismo modo se han consultado Planes de otras Universidades Nacionales con carreras equivalentes o afines. En este marco, se han mantenido reuniones con docentes, egresados y alumnos de las carreras de Artes Visuales de la Facultad de Artes y Diseño hasta consensuar el presente Plan de Estudios.

3. Encuadre Institucional

El presente Plan de Estudio se encuadra en los objetivos institucionales de la Facultad de Artes y Diseño y en su Plan de Desarrollo Institucional, en relación con la revisión y transformación de las propuestas de formación docente artística. Los procesos vertiginosos de cambio que caracterizan a nuestra época, los cuales también impactan en el sistema educativo, se constituyen en una preocupación continua para nuestra institución. Esto se pone de manifiesto generando respuestas flexibles y adecuadas en los servicios y funciones que esta casa de altos estudios brinda a la sociedad, procurando adecuar sus ofertas, con el propósito de brindar recursos de alta calidad en el área de la docencia artística para todos los niveles del sistema educativo y las instancias de regímenes especiales y educación no formal.

4. Perfil del título

Al finalizar la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, se espera que el egresado esté en condiciones de:

- Utilizar creativa y eficazmente, en el ejercicio de la docencia, las competencias propias del quehacer de las Artes Visuales.
- Identificar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza de las Artes Visuales, en los distintos Niveles, ciclos y Modalidades del Sistema Educativo, en Educación Artística (Regímenes Especiales) y Educación No Formal, adecuándose al contexto regional y con apertura universal.
- Conocer las categorías estéticas y sus contextos socio-históricos, para posibilitar el análisis de las producciones artísticas visuales, ejerciendo una reflexión crítico-valorativa de las mismas.
- Planificar e implementar situaciones didácticas variadas, sustentadas en el dominio de los contenidos de la enseñanza de las Artes Visuales, su relación con las otras áreas del conocimiento escolar y las características evolutivas de los alumnos a su cargo, respetando la diversidad de los contextos.
- Manifestar actitudes personales y conocimientos psicopedagógicos básicos y artísticos visuales necesarios para establecer con los estudiantes la relación de empatía requerida por el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Analizar e interpretar los resultados de su trabajo, siendo capaz de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos, reconociendo lo provisorio del conocimiento, con actitudes crítico-reflexivas y de honestidad intelectual.
- Desarrollar actitudes favorables a la permanente capacitación, actualización y perfeccionamiento en los aspectos referidos a sus saberes específicos, habilidades artísticas y al ejercicio del rol docente, incorporando los procesos y metodologías de investigación para el enriquecimiento personal y social.
- Asumir actitudes de compromiso y respeto por la diversidad cultural, la equidad social, la producción cooperativa y en equipo, valorando la importancia de las producciones artístico-visuales propias y ajenas, por su contribución a la construcción del mundo de la cultura.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-6-

5. Alcances del título

El Profesor de Grado Universitario en Artes Visuales es un profesional docente formado para:

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles del sistema educativo: Nivel Inicial, Educación General Básica, Educación Polimodal y Educación Superior, en instituciones de Educación Artística (Regímenes Especiales), y en educación no formal.
- Integrar equipos de investigación en el ámbito de la problemática educativa.

6. Objetivos de la carrera.

En relación con la Universidad Nacional de Cuyo:

- Responder a los principios fundamentales de la Universidad, especialmente los que se refieren a la unidad y pluralismo, y a la relación y cooperación en el contexto regional y nacional con vocación prospectiva y con participación en la solución de los problemas fundamentales de la sociedad.

Desde la Facultad de Artes y Diseño, el Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales se propone como objetivos:

- Asegurar la capacidad competitiva y cooperativa de la Universidad a través de su articulación con organizaciones educativas, sociales y productivas para el cumplimiento de su misión en respuesta a la realidad social.
- Desarrollar mecanismos permanentes de articulación y vinculación con todos los niveles educativos.

En relación con los futuros egresados, se propone como objetivos:

- Brindar una formación de calidad en el campo de la Educación en Artes Visuales, articulando adecuadamente la formación artística con la formación profesional docente.
- Formar egresados docentes en Artes Visuales, para insertarse en el Sistema Educativo, capaces de comprender y comprometerse con las transformaciones del mismo, en el contexto de la realidad sociocultural y educativa de nuestra provincia, con proyección nacional.
- Formar profesionales docentes de nivel universitario capaces de actuar, cualquiera sea su proyecto de ejercicio profesional, dentro del marco del ejercicio ético de la profesión, desempeñándose competentemente en equipos de trabajo pedagógicos o de investigación educativa artística.
- Formar profesionales críticos, capaces de resolver diferentes problemáticas en el área de la Educación Artístico-Visual, generadores de investigaciones e innovaciones en su ámbito específico de desempeño.
- Generar un espacio de investigación, enseñanza, experimentación y difusión de nuevas propuestas para la Educación en Artes Visuales para los distintos niveles del Sistema Educativo, tanto en el ámbito formal, en Educación Artística y en la educación no formal.

Ord. N° 80



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-7-

7. Organización Curricular

ESPACIOS CURRICULARES		Horas reloj anuales
FORMACIÓN ORIENTADA (ESPACIOS CURRICULARES OBLIGATORIOS)		
1	Introducción a las Artes Visuales	45
2	Dibujo I	280
3	Dibujo II	230
4	Dibujo III	200
5	Dibujo Técnico	80
6	Taller de Rotación I: Pintura	70
7	Taller de Rotación I: Escultura	70
8	Taller de Rotación I: Grabado	70
9	Taller de Rotación II: Pintura	100
10	Taller de Rotación II: Escultura	100
11	Taller de Rotación II: Grabado	100
12	Taller I para Profesorado (con opción a Pintura; Escultura o Grabado)	200
13	Taller II para Profesorado (continúa la opción de Taller I)	200
14	Visión I	80
15	Visión II	80
16	Historia del Arte I	80
17	Historia del Arte II	80
18	Historia del Arte III	80
19	Historia del Arte IV	80
20	Historia del Arte Americano y Argentino	80
21	Filosofía del Arte	80
FORMACIÓN ORIENTADA (ESPACIOS CURRICULARES OPTATIVOS) Un mínimo de 80 horas reloj a opción entre:		
22	Historia de las Corrientes Literarias	80
	Sistemas de Representación	80
FORMACIÓN PEDAGÓGICA (OBLIGATORIOS)		
23	Problemática Educativa	120
24	Didáctica y Currículum	120
25	Psicología del desarrollo	120
26	Enseñanza y aprendizaje de las Artes Visuales	80
27	Medios de Comunicación	120
28	Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales	140
29	Análisis de las Formas	60
30	Práctica de la Enseñanza	170

Carga horaria total: 3395 horas reloj.

Carga horaria de los Espacios de la Formación Orientada Obligatoria: 2385 horas reloj.

Carga horaria de los Espacios de la Formación Orientada Optativa: 80 horas reloj.

Carga horaria de los Espacios de la Formación Pedagógica: 930 horas reloj.

Ord. N° 80



ANEXO I

-8-

8. Alcance de las obligaciones curriculares

TRAYECTOS de la FORMACIÓN ORIENTADA: ESPACIOS CURRICULARES OBLIGATORIOS
--

1. Introducción a las Artes Visuales

Expectativas de logros

- Tomar contacto con la obra de arte conociendo conceptualmente el material y técnica de cada tipo de manifestación plástica a través de las épocas y el valor expresivo que se alcanza en ellos.
- Introducirse en la problemática artística, logrando una comprensión de los trabajos a realizar en los distintos talleres.

Descriptorios

Panorama general de la Historia del Arte integrando teoría y práctica, en una mirada consciente, incluyendo el enfoque artístico occidental, Latinoamericano y mendocino.

Discusión de las categorías artísticas occidentales y americanas. Redefinición del concepto de obra de arte, artista y receptor.

Introducción a la problemática de la investigación artística partiendo de supuestos prestados de mitologías científicas y de las teorías del arte.

Introducción a la problemática educativa del arte como un tipo de conocimiento específico que puede ser abordado desde el panorama teórico y práctico del arte.

2.,3. y 4. Dibujo I, II y III

Expectativas de logros

- Dominar el lenguaje dibujístico, desarrollando una base sólida que le permita progresar en el uso de distintas técnicas, medios y recursos instrumentales propios del Dibujo.
- Desarrollar capacidad para la observación de formas y estructuras del entorno y de las formas naturales.
- Profundizar habilidades para dibujar, estructurar, modelar (con sombras propias y reflejadas) en relación a estudios analíticos y con modelo desnudo.
- Utilizar todas las técnicas conocidas que aceleran el proceso de aprehensión de las formas y todos los materiales conocidos o creados por la propia búsqueda (sanguina, tinta china, etc.) y con la guía docente en trabajos libres.
- Integrar en la práctica conocimientos y habilidades desarrolladas en otras materias de la carrera.
- Desarrollar la creatividad plástico visual.
- Entender el concepto de dibujo como composición, su relación con otras disciplinas artísticas (pintura, escultura, grabado, música, dramatización, danza, estenografía, literatura, cine, el dibujo autónomo y los lenguajes híbridos o mixados)
- Desarrollar la capacidad de análisis, reflexión y fundamentación del propio trabajo plástico,
- Comprender la tarea de producción como desarrollo de un lenguaje plástico personal.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-9-

Descriptores de Dibujo I

Adiestramiento motriz. Cuerpos geométricos y objetos tridimensionales. Estudio de perspectiva. Expresión gráfica los objetos a partir de modelos. Manejo de los materiales. Representación del espacio. Línea. Volumen y claroscuro. Texturas. Tramas. Imagen. Ubicación de la imagen en el campo de representación. Ejes de construcción, proporciones. Dibujos en color, tono local, matices y reflejos.

Estudio y ensayos sobre la cabeza. Estudio de proporciones. Ejes, proporciones, planos constructivos, abocetado y esquemas. Exploración síntesis y soluciones.

Interpretación personal de modelos clásicos.

Descriptores de Dibujo II

Estudio del desnudo humano con modelo vivo, representación naturalista, visiones realistas y visiones subjetivas

Evaluación del campo. Observación y análisis para desencadenar imágenes mnemotécnicas. Dominio de la línea. Proporción,. Articulación, distribución espacial, atmósfera. Ambientación: realista, recreada o inventada.

Descriptores de Dibujo III

Continuación del estudio con modelo vivo: el desnudo humano.

Dibujo libre. Diferentes modos de representación, modelos, ambientaciones. Libre expresión de imagen, recursos técnicos, plásticos y significados.

El dibujo como fin estético en sí mismo.

5. Dibujo Técnico

Expectativas de logros

- Dominar instrumentos básicos para la formación artística en relación con otras disciplinas estéticas y técnicas.
- Lograr un reconocimiento y manejo desenvuelto de los métodos de representación.
- Desarrollar habilidades para el proceso de construcción de la imagen / forma bi y tridimensional.

Descriptores

Dibujo Técnico: nociones básicas. Sistemas de proyección y construcciones geométricas. Representación normalizada. Trazas y redes bi y tridimensionales. Axonometría isométrica. Sombras. Dibujo técnico y expresión.

6. y 9. Taller de Rotación I y II: Pintura

Expectativas de logros

- Comprender los problemas de la plástica pictórica.
- Consolidar hábitos de orden y trabajo metódico.
- Introducirse en la comprensión de los problemas de soporte de la realización pictórica.
- Desarrollar la aptitud analítica fenoménica de los procesos visuales (en especial de organización cromática) y su elaboración sintética.
- Desarrollar habilidades productivas en el campo de la representación objetiva y en el de la creación y propuesta subjetiva

Ord. N° 80



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-10-

- Perfeccionar el uso de los diversos materiales y elementos necesarios para la realización pictórica.

Descriptores de Taller de Rotación I: Pintura

Representación analítica, composición bidimensional, composición volumétrica simple y complejas.

Representación del espacio profundo, esquema vertical, escalonamiento, directrices de fuga.

El plano cromático, desplazamiento, variaciones, densidad intervalos, composición de planos, texturas.

Composición de imágenes por asociación (collage) y su interpretación pictórica subjetiva.

Composición figurativa. Imitación académico-realista.

Descriptores de Taller de Rotación II: Pintura

Representación analítica, tono local y valor incidental, división rítmica. Descomposición de elementos constructivos, deformación expresiva. Variación de modelos y expresiones pictóricas

Uso experimental de diversos materiales y elementos y soportes.

7. y 10. Taller de Rotación I y II: Escultura

Expectativas de logros

- Dominar el lenguaje escultórico y transferir sus conceptos básicos a la enseñanza.
- Explorar las posibilidades expresivas tridimensionales en proyectos secuenciados gradualmente de acuerdo a sus intereses.
- Construir, desde conceptos e ideas, un manejo técnico plástico.
- Desarrollar la capacidad de observación, análisis y síntesis frente al espacio y el volumen.
- Adquirir la capacidad de discernir y seleccionar opciones para su futuro en la carrera y su aplicación en las áreas pedagógicas.

Descriptores de Taller de Rotación I: Escultura

Modelado en arcilla, formas fundamentales (cuerpos geométricos). Estudio de formas y proporciones. Estructuras.

Exploración espacial, con agregado y sustracción sobre la base de una de las formas fundamentales.

Relieve en arcilla, de un conjunto de formas fundamentales.

Relieve en arcilla, de una cabeza de bulto naturalista.

Talla en pequeña plancha de yeso, formas abstractas relieve libre.

Descriptores de Taller de Rotación II: Escultura

Relieve en arcilla de un conjunto de formas fundamentales. Relieve en arcilla de una cabeza de bulto naturalista. Talla en pequeña plancha de yeso, formas abstractas.

Introducción de técnicas mixtas y ejercitaciones sobre los nuevos lenguajes intermedios y los aplicados a la escultura.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-11-

8. y 11. Taller de Rotación I y II: Grabado

Expectativas de logros

- Adquirir destreza en el manejo de herramientas y materiales básicos.
- Experimentar técnicas básicas del grabado.
- Desarrollar la capacidad de observación.
- Observar aspectos formales necesarios para expresarse.
- Aplicar conceptos previos a la ejecución del proyecto.
- Estudiar antecedentes artísticos sobre el grabado.
- Transferir los conocimientos adquiridos al ámbito de la enseñanza no formal.
- Afianzar conceptos de las técnicas tradicionales del grabado.
- Desarrollar la capacidad de observación, análisis y síntesis.
- Observar aspectos formales necesarios para expresarse.
- Analizar antecedentes artísticos sobre el grabado.
- Transferir los conocimientos adquiridos al ámbito de la enseñanza no formal.

Descriptores de Taller de Rotación I: Grabado

Herramientas y materiales básicos.

El grabado, técnicas tradicionales primarias.

Campo de presentación, composición, equilibrio.

La forma, figura y fondo. Proporciones.

La xilografía, el aguafuerte: la línea, el punto, el plano, el valor y contraste.

Observación de obras gráficas, valoración.

Descriptores de Taller de Rotación II: Grabado

Herramientas, materiales y procedimientos técnicos para la xilografía color.

El color en la gráfica. Aspectos visuales.

Planos, superposición, transparencia, tramados y texturas cromáticas.

Observación y análisis de obras gráficas.

12. y 13. Taller para Profesorado I y II – Opción: Pintura, Escultura o Grabado

Taller para Profesorado I y II – Opción: Pintura

Expectativas de logros

- Desarrollar habilidades en la práctica del lenguaje pictórico y en el manejo de los distintos materiales y sus posibilidades plásticas.
- Profundizar el estudio del desnudo tanto a nivel académico como expresivo, mediante el dibujo y el color integrando aprendizajes de cursos anteriores.
- Adquirir una formación conceptual que permita relacionar e integrar la obra pictórica con otras disciplinas intra o extracurriculares.
- Conocer los planteos histórico-críticos, variaciones y generaciones de procesos compositivos específicos y su aplicación en la obra de arte.
- Fortalecer la personalidad creadora a través del desarrollo de criterios de selección del material.
- Descubrir, a través de la investigación individual, distintas soluciones plásticas y los materiales.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-12-

Descriptores de Taller I : Pintura

Práctica de materiales (óleo, acuarela, pastel y otros). Bocetos en color, realistas y expresivos, Estudios tendiendo a la labor creativa: naturaleza muerta, modelo vestido y desnudo. La figura humana en el espacio. El paisaje. Hiperrealismo y realismo fotográfico. Pintura matérica informalista o de acción gestual.

Deformación del dato fenoménico, deformación laminar de composición representativa analítica por retículas disímiles, deformación laminar de radiales de proyección de planos diversos (uso de diapositivas)

Pintura geométrica óptica.

Descriptores de Taller II : Pintura

Trabajo experimental, composición integradora de propuesta individual
Realización de diferentes obras de acuerdo con la elección del alumno.

Taller para Profesorado I y II – Opción: Escultura

Expectativas de logros

- Ampliar y profundizar el conocimiento de materiales y técnicas escultóricas a fin de obtener con mayor fluidez su obra personal, única e irrepetible.
- Manifestar en su obra una profunda reflexión, evidenciando los conocimientos adquiridos, considerando dentro de las formas tridimensionales el aspecto conceptual, formal, material y técnico.
- Reconocer las nuevas tendencias artísticas en sus expresiones personales.
- Transferir los conocimientos adquiridos al ámbito de la enseñanza no formal.

Descriptores de Taller I: Escultura

Modelado en arcilla de un torso o figura (modelo vivo). Relieve de un torso o figura. Talla directa de bulto en bloque de yeso, abstracto. Composición en chapa de hierro. Talla en madera, composición en relieve.

Composición, recreación e invención de formas. Modelado, yeso directo, figura (estructuración espacial). Talla en piedra, bulto o relieve, figurativa o abstracta. Estructura formal, hierro soldado, varillas, planchuelas, etc.

Descriptores de Taller II: Escultura

Búsqueda de un lenguaje personal e identificadorio en la escultura.
Ubicación de las nuevas tendencias dentro de las experiencias personales.

Taller para Profesorado I y II- Opción: Grabado

Expectativas de logros

- Conocer técnicas y recursos ordenadores.
- Analizar críticamente los conceptos formales y conceptuales de la imagen gráfica y su poder comunicativo.
- Combinar técnica e intención.
- Desarrollar habilidades de comunicación.
- Desarrollar actitudes y aptitudes en el campo de la creatividad.
- Desarrollar el espíritu de investigación incursionando en procedimientos no tradicionales.
- Recopilar e investigar aspectos de la gráfica argentina y americana.
- Desarrollar aptitudes y actitudes en el campo de la creatividad.
- Desarrollar el espíritu crítico y de búsqueda.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-13-

- Afianzar aspectos personales en la imagen.
- Enfatizar sobre aspectos plásticos de la imagen gráfica.
- Valorar los aspectos vocacionales, éticos y estéticos.
- Desarrollar el entusiasmo y la autocrítica.
- Recopilar e investigar aspectos de la gráfica mundial.
- Transferir los conocimientos adquiridos al ámbito de la enseñanza no formal.

Descriptor del Taller I: Grabado

Análisis y experimentación de técnicas gráficas tradicionales y modernas.

Metodología de proyectos.

Ajuste del proyecto a un procedimiento determinado.

Valoración de los aspectos personales en la imagen.

Códigos plásticos de la imagen gráfica.

Gráfica argentina y americana.

Descriptor del Taller II: Grabado

Ejercicios para la creación.

Análisis y valoración conjunta de trabajos de taller.

Proyección e introspección.

Valoración ética y estética del trabajo del artista.

Creación y autocrítica como factores movilizantes.

Gráfica mundial.

14. y 15. Visión I y II

Expectativas de logros

- Identificar y experimentar con los elementos del lenguaje visual en función de su uso creativo y/o de análisis, comprobando el carácter comunicacional y expresivo de la obra artística.
- Adquirir criterios de discusión e investigación en la elaboración de proyectos y/o propuestas convencionales, experimentales, personales, grupales o interdisciplinarias, con un posicionamiento fundamentado desde su disciplina.
- Transferir y compartir los conocimientos y experiencias adquiridas a su producción artística y a otras personas en diferentes ámbitos o niveles de capacitación formal o no formal.
- Adquirir contenidos y habilidades que faculten al alumno para realizar su práctica profesional docente, en el área de expresión y comunicación y/o provocar en el productor artístico la necesidad de reflexión y análisis acerca de su obra y su relación con el contexto socio-histórico actual.

Descriptor de Visión I

Percepción visual: fisiología del ojo. Espectro lumínico. Elementos del lenguaje visual: forma, textura, color, espacio, tiempo. Teoría de la forma. Tensiones dinámicas. Proceso comunicacional. Función semiótica. Signos icónicos y plásticos. Idea conceptual e intencionalidad. Análisis e interpretación de obras.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-14-

Descriptores de Visión II

Organización e interacción del color. Contrastes y armonías. Tensión cromática. Mezclas aditivas y sustractivas. Uso del color luz. Color en sistemas informativos y de reproducción de imágenes.

Denotación y connotación. Sintáctica, semántica y pragmática. Abducción interpretativa como sistema de análisis.

16. , 17., 18. y 19. Historia del Arte Antiguo, Medieval, Moderna y Contemporánea.

Expectativas de logros

- Conocer y comprender las primeras etapas del arte y su relación geo-socio-política como fundamento de los cambios conceptuales artísticos.
- Analizar y comprender los distintos períodos surgidos en la era cristiana y su relación y cambios conceptuales con períodos anteriores.
- Comprender la proyección témporo-espacial de las creaciones del Renacimiento, Manierismo y Barroco y su validez actual como patrimonio universal.
- Reconocer las características de los diferentes períodos y sus grandes personalidades.
- Comprender críticamente el momento histórico-cultural actual.
- Reconocer la inserción del arte actual en el desarrollo de las culturas.
- Internalizar los conceptos fundamentales, los distintos movimientos artísticos del mundo contemporáneo, en particular en los aspectos que se relacionan con el quehacer específico del artista.
- Valorar críticamente el aporte de cada etapa de la historia del arte en el arte y cultura contemporáneos.
- Desarrollar criterios para la comprensión sensible y crítica de la obra de arte.
- Desarrollar la capacidad creadora y el juicio crítico.

Descriptores de Historia del Arte Antiguo

Arte primitivo. Culturas de bronce. Evolución y valoración del Arte Egipcio y Mesopotámico. Arte Griego y Romano.

Descriptores de Historia del Arte Medieval

Arte Cristiano primitivo. Bizancio. Mahometano. Arte Románico y Gótico en Europa.

Descriptores de Historia del Arte Moderno

Renacimiento, Manierismo, Barroco.

Descriptores de Historia del Arte Contemporáneo

Arte de los siglos XIX y XX europeo.

20. Historia del Arte Americano y Argentino

Expectativas de logros

- Comprender la problemática del arte primitivo americano.
- Valorar críticamente el arte primitivo americano.
- Profundizar el estudio de los movimientos desde la Colonia a los Modernos.
- Desarrollar la intuición y percepción conjuntamente con la capacidad crítica que posibilita, captando las distintas manifestaciones en América y Europa.

Ord. N° 80



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-15-

Descriptores

Arte de los primitivos americanos. Arte de México antiguo. Arte Precolombino de Sudamérica. Arte Colonial en América Latina. Arte Moderno y contemporáneo americano. Arte Argentino

21. Filosofía del Arte

Expectativas de logros

- Comprender los problemas filosóficos planteados por la obra de arte a partir de la lectura reflexiva de fuentes y bibliografía especializada.
- Desarrollar capacidad para comparar enfoques y descubrir problemas en función de la propia práctica artística e investigativa.
- Desarrollar hábitos correctos de trabajo intelectual.

Descriptores

Consideraciones epistemológicas: la Estética como disciplina, objeto y métodos. Estética y Filosofía del Arte, coincidencias y diferencias. Estética y estéticas.

Los problemas que aborda la Estética. La definición de arte. Categorías estéticas. Valor. Sistema de las artes. Otros.

El desarrollo de la Estética en la historia occidental.

Estética y cultura. Estética latinoamericana. Otras posiciones no occidentales.

22. Historia de las Corrientes Literarias (espacio curricular optativo)

Expectativa de logros

- Conocer las corrientes literarias y su relación con la plástica.

Descriptores

Abordaje de los movimientos literarios en forma total, por períodos o profundizando alguno de ellos. Análisis de alguna problemática particular en la relación entre la literatura y la plástica.

Sistemas de Representación (espacio curricular optativo)

Expectativas de logros

- Comprender el espacio tridimensional y resolver problemas espaciales utilizando los sistemas de representación.
- Disponer de un lenguaje Geométrico que permita describir con precisión formas bi y tridimensionales.

Descriptores

Sistema Monge. Perspectiva. Línea cónica y axonometría. Sombras.

TRAYECTOS DE LA FORMACIÓN PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA

23. Problemática Educativa

Expectativas de logros

- Fundamentar las prácticas pedagógicas en las diversas concepciones filosóficas y sociales del conocimiento y de la educación.
- Analizar críticamente las diferentes corrientes pedagógicas y su correlación con los procesos socioculturales, políticos y económicos de las comunidades.
- Comprender los principios, fines, normativa y estructura dinámica del Sistema Educativo Argentino, como generador de procesos culturales en los que intervienen diversos actores, institucionales e individuales.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-16-

- Comprender el funcionamiento de la institución escolar desde el abordaje de las dimensiones de la gestión y los roles de los diversos actores.
- Discernir los fundamentos y elementos de diferentes Proyectos Educativos Institucionales y analizar su vinculación y pertinencia en relación al contexto cultural en el que se generan.

Descriptores

Problemática de la educación en el mundo contemporáneo. Relación entre la educación y las Artes Visuales. Estatuto epistemológico de la Pedagogía. La educación: sus relaciones con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos. Corrientes pedagógicas contemporáneas.

Cultura contemporánea y cultura escolar, especialmente en relación al campo de las Artes Visuales.

El sistema educativo: marco legal, proceso de constitución, características, funciones. La escuela como institución social: funciones y relaciones. La escuela y los contextos. La escuela como organización: dimensiones de análisis. Roles y funciones de los diferentes actores. El rol docente: caracterización, formación, profesionalización.

El Proyecto Educativo Institucional como herramienta de gestión.

24. Didáctica y Curriculum

Expectativas de logros

- Comprender la complejidad del proceso de enseñanza-aprendizaje escolar y analizar la coherencia con los modelos pedagógico-didácticos sustentados por diferentes proyectos.
- Comprender y explicar teorías curriculares, funciones y procesos de producción del curriculum.
- Desarrollar habilidad en el manejo y comprensión de los documentos curriculares de distintos niveles de especificación
- Diseñar proyectos áulicos y participar en simulaciones de situaciones de conducción y evaluación de los aprendizajes, coherentes y significativas.

Descriptores

Modelos pedagógico-didácticos. Su aplicación en la enseñanza y el aprendizaje de las Artes Visuales. La enseñanza y el aprendizaje escolar. Conocimiento y contenido escolar. Procesos de mediación, la transposición didáctica. Teorías del aprendizaje.

Curriculum: conceptualizaciones básicas, teorías. Niveles de especificación. Formatos. Componentes. Funciones. Procesos de construcción curricular. Fuentes curriculares nacionales y provinciales: propuestas. La tarea docente y el curriculum: Diseño, conducción y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje escolar. Coherencia con los modelos pedagógico-didácticos y los proyectos curriculares institucionales

Dimensiones de los procesos de aprendizajes, en contextos de Educación Artística. Aprendizaje y socialización, el aula y la diversidad. Prevención del fracaso escolar.

El rol docente: sus dimensiones profesional, social y ética. El docente y la resignificación de sus prácticas, la investigación-acción.

25. Psicología del Desarrollo

Expectativas de logros

- Comprender los fundamentos psicosociales de la conducta.
- Conocer el desarrollo psicológico del niño, del adolescente y del adulto y su relación con la creatividad y el aprendizaje.

Ord. N° 80



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-17-

- Transferir conocimientos y esquemas de comprensión propios de la Psicología a la producción de secuencias didácticas adecuadas y eficaces y a las situaciones de implementación áulica.
- Analizar e identificar las características principales de las diferentes etapas del desarrollo en función de su futuro rol docente.

Descriptores

Psicología del desarrollo, su relación con las artes visuales y la enseñanza escolar. Nociones generales sobre crecimiento, desarrollo, maduración y aprendizaje. Principios generales del desarrollo. Teorías: teoría dinámica, psicosocial y cognoscitiva. El aprendizaje como proceso.

Importancia de la familia como estructura elemental del parentesco. Etapas del Desarrollo de la Expresión Plástica y su relación con las Artes Visuales.

Las funciones del juego. Objeto y espacio transicional. Imaginación, fantasía, juego y su relación con las artes visuales.

Características físicas, psicológicas y sociales de los alumnos de Nivel Inicial, de EGB y de la Educación Polimodal. Niñez, pubertad y adolescencia. Condicionantes culturales. Crisis y duelos característicos. Concepto de madurez. Importancia de los grupos en la construcción de la identidad adolescente. La creatividad y la adolescencia. La edad adulta.

26. Enseñanza y aprendizaje de las Artes Visuales

Expectativas de logros

- Desarrollar habilidades de planeamiento, conducción y evaluación de los aprendizajes en Artes Visuales, en todos los niveles y ciclos del Sistema Educativo, teniendo como perspectiva de análisis y reflexión el contexto del aula y el sujeto de aprendizaje.
- Conocer, aplicar y recrear estrategias metodológicas para propiciar aprendizajes significativos en Artes Visuales, tanto en ámbitos formales como no-formales.
- Fundamentar las propias prácticas pedagógicas en las diferentes concepciones epistemológicas y sociales del conocimiento, del aprendizaje, y de la función social de la escuela.
- Identificar situaciones problemáticas de enseñanza y aprendizaje, y aportar soluciones a partir de supuestos teóricos, del análisis de la propia práctica y la investigación educativa.
- Elaborar e implementar proyectos didácticos articulados con el contexto social, propósitos pedagógicos, proyecto institucional, contenidos de enseñanza y características de los alumnos.
- Manifiestar actitudes favorables que posibiliten el contraste de ideas, la reflexión compartida y la comunicación de conceptos y vivencias, que permitan la crítica reconstructiva de los problemas cotidianos y la modificación de la estructura cognitiva de los alumnos.
- Evaluar su propia acción en forma continua, y crítica, en relación con la realidad institucional y social en las que desarrolla sus prácticas.

Descriptores

Desarrollo de los procesos de diseño, conducción y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje en Artes Visuales en los distintos niveles educativos. Marcos conceptuales y procedimentales. Presencia de las Artes Visuales en el Currículum escolar en los distintos niveles del sistema educativo y de especificación: CBC, CBO, Diseño Provincial, proyectos institucionales.



ANEXO I

-18-

Situaciones de enseñanza desde los distintos marcos contextuales: significatividad de los contenidos, posibilidades de aprendizaje de los alumnos, estrategias docentes, contexto escolar específico. Instancias e instrumentos de evaluación. Características del modo de aprender artístico del sujeto de aprendizaje y estrategias de enseñanza-aprendizaje adecuadas para los diferentes ciclos y/o niveles. Elaboración de proyectos de acción e innovaciones en el aula, en función de la identificación de problemas y el tratamiento de diferentes contenidos. Intervenciones didácticas concretas. Reflexión-acción sobre la práctica educativa contextualizada.

27. Medios de Comunicación

Expectativas de logros

- Introducirse en el conocimiento de los medios de comunicación y sus fundamentos, formas y contenidos más actualizados.
- Descubrir las Artes Visuales como medio de comunicación.
- Reflexionar críticamente sobre la influencia de los medios de comunicación en la vida social.
- Desarrollar habilidades y procedimientos de investigación en torno a la problemática de los medios de comunicación en el campo educativo que le permitan indagar en la realidad: las dificultades, posibilidades, logros, con el fin de proponer alternativas de superación, experiencias innovadoras, y explicaciones fundamentadas.
- Utilizar con eficacia fuentes de información tradicionales y nuevas tecnologías de la información a través del empleo cotidiano de herramientas como procesadores de texto, bases de datos, correo electrónico, Internet.

Descriptores

Comunicación y percepción. Nuevos conceptos sobre la imagen. Conceptos diferentes y técnicas de los medios de comunicación. Representación simultánea. Los medios de comunicación audiovisual al servicio de la expresión plástica y su participación en la docencia. La problemática de la comunicación en las Artes Visuales. Nuevos enfoques sobre la imagen visual y audiovisual y los nuevos formatos expresivos. Los medios de comunicación y la educación. Los medios de comunicación como fuentes de acceso y procesamiento de la información. Nuevas tecnologías de la información y la comunicación: herramientas.

28. Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales

Expectativas de logros

- Desarrollar la capacidad para descubrir y valorar la expresión del material en sus distintos procesos, tanto tradicionales como nuevos.
- Conocer teóricamente los materiales y productos industriales, procesos y técnicas que puedan aportar nuevas posibilidades en la búsqueda actual de las Artes Visuales.
- Investigar y desarrollar experiencias innovadoras en la enseñanza y el aprendizaje de la tecnología de los materiales y procesos.
- Valorar y reflexionar sobre las posibilidades expresivas de los materiales y procesos en la enseñanza-aprendizaje de las Artes Visuales.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-19-

Descriptores

Percepción del material. Materiales naturales e industrializados. Técnicas y respuestas. Luz y color en la percepción del material. Propiedades físicas de los materiales. Realización de estructuras.

Experiencias artísticas con los diversos materiales, aplicación de técnicas específicas.

Planificación y ejecución de situaciones didácticas para el aprendizaje de conceptos y técnicas.

Estrategias y procedimientos de enseñanza y de evaluación. Micro experiencias de enseñanza-aprendizaje.

Algunas técnicas de investigación en la realidad educativa. Instrumentos. Procesos. Proyecto de investigación a partir de la experiencia de intervención en la realidad educativa y comunicación de resultados.

29. Análisis de las Formas

Expectativas de logros

- Analizar, desde criterios teórico-prácticos, las formas naturales y creadas como un instrumento para la comprensión artística.
- Redescubrir los sistemas perceptivos del conocimiento de las formas adquiridas como modos de supervivencia del ser humano y comprender su permanencia en la organización de las formas culturales y artísticas.
- Observar, reflexionar y relacionar a partir de la vinculación, comprensión y análisis de las formas naturales con la producción y análisis de formas artísticas.
- Utilizar las experiencias y habilidades adquiridas como herramientas para posibles propuestas de enseñanza-aprendizaje en el futuro desempeño docente en distintos niveles y espacios curriculares resignificando los conocimientos desde otras áreas y ampliando el campo del arte.
- Ejercitar modos de trasladar vivencias personales en relación al entorno natural y cultural en objetos con intención artística.
- Experimentar alternativas de enseñanza y de aprendizaje del análisis de la forma.

Descriptores

Comprender los procesos morfológicos naturales y de producción artística a través de la relación arte-ciencia.

Sistemas de organización comunes microscópico–macroscópico. Influencia de la gravedad y el espacio. Orden y caos.

Atributos de crecimiento y de la vida: ritmo, proporción, simetría, equilibrio y su relación con nuestro sentido de percepción y comprensión de las formas. Estructuras físicas y preceptuales. Relaciones forma-función y forma-contenido. Hábitat y contexto socio-cultural. Diseño industrial y creación artística.

30. Práctica de la Enseñanza

Expectativas de logros

- Desarrollar habilidades de planificación, conducción y evaluación de los aprendizajes propios de las Artes Visuales, en los distintos niveles y ciclos del sistema educativo, teniendo en cuenta los diversos contextos escolares, y las características del grupo concreto de sujetos.
- Conocer, aplicar y recrear distintas estrategias metodológicas adecuadas para la enseñanza y el aprendizaje de las Artes Visuales.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-20-

- Fundamentar las propias prácticas pedagógicas en las diferentes concepciones epistemológicas y sociales del conocimiento, del aprendizaje, y de la función social de la escuela.
- Identificar situaciones problemáticas de enseñanza y aprendizaje, y aportar soluciones a partir de supuestos teóricos, del análisis de la propia práctica y la investigación.
- Manifestar actitudes favorables que posibiliten el contraste de ideas, la reflexión compartida, y la comunicación de conceptos y vivencias, que permitan la crítica reconstructiva de los problemas cotidianos y la modificación de la estructura cognitiva de los alumnos.
- Evaluar su propia acción en forma continua, y crítica, en relación con la realidad institucional y social en las que desarrolla sus prácticas.

Descriptores

Desarrollo de los procesos de diseño, conducción y evaluación de los procesos de aprendizaje en los distintos niveles educativos. Marcos conceptuales y procedimentales. Comprensión de las prescripciones curriculares en sus distintos niveles de especificación relativas a los contenidos de Artes Visuales. Manejo y adecuación de los documentos curriculares de distintos niveles de especificación: CBC, CBO, Diseño Provincial, proyectos institucionales. Situaciones de enseñanza desde los distintos marcos: significatividad de los contenidos, posibilidades de aprendizaje de los alumnos, estrategias docentes, contexto escolar específico, disponibilidad de equipamientos y materiales.

Planificación y ejecución de procesos de intervención didáctica en diferentes ciclos y niveles. Selección y organización de contenidos. Evaluación de los aprendizajes. Microexperiencias de enseñanza-aprendizaje. Práctica pedagógica: intervención concreta en la realidad educativa.

9. Articulación de los estudios

La Facultad de Artes y Diseño dictará las normas de aplicación correspondientes a la articulación de los estudios, los años de cursado y establecerá criterios de correlatividad.

10. Régimen de enseñanza- aprendizaje

Los procesos de enseñanza aprendizaje, se desarrollarán sobre la base de los perfiles delineados, en el marco de los principios establecidos en la política educativa de la Universidad Nacional de Cuyo, explícitos en el Estatuto Universitario, arts. 85, 86, 92 y 94; y los principios y criterios académicos de esta Facultad de Artes y Diseño, y en un todo de acuerdo a las expectativas de logros y contenidos de cada uno de los espacios curriculares incluidos en el Plan de Estudio.

Como criterio general, y básico, se entiende el aprendizaje como el proceso a través del cual el alumno, con su participación activa, consciente y responsable, va construyendo su propio aprendizaje, otorgando sentido y resignificando sus esquemas de conocimiento, en un creciente camino hacia su autonomía intelectual, facilitándosele experiencias que le permitan fundamentalmente aprender a aprender, asumir responsabilidades y disfrutar de estos procesos de formación.

Las situaciones de enseñanza-aprendizaje deberán fomentar la investigación, la capacidad creadora, la vivencia de la expresión y la interpretación artística, el juicio crítico, el respeto por las producciones propias y ajenas, la integración y articulación de los aprendizajes de las distintas disciplinas fortaleciendo en el alumno su capacidad expresivo-comunicativa.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-21-

El perfeccionamiento de la técnica, la expresividad, la creatividad, y el disfrute de su aprendizaje deberán ser constantes en la relación pedagógica. La enseñanza tendrá una orientación teórico-práctica, debiendo privilegiar todas las situaciones en las que el alumno pueda integrar conocimientos entre disciplinas artístico-visuales y pedagógicas, aplicar y ejemplificar todos los contenidos desarrollados, y procurar una interrelación entre los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de las distintas disciplinas, que favorezca la significatividad de los aprendizajes que se logren. En este sentido, se han planteado distintos espacios curriculares, pero con la concepción de “disciplinas abiertas”, que se nutren entre sí, se enriquecen mutuamente, y deben necesariamente vincularse en procura de ofrecer al alumno, futuro docente, una formación artística acorde con sus futuras demandas profesionales.

En el caso de los espacios curriculares propios del área de formación general pedagógica y especializada, el enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje tendrá relación con el eje de la reflexión sobre la práctica pedagógica concreta en educación artístico-visual. Se estimulará la presencia de los estudiantes en las escuelas de los diferentes niveles y modalidades, así como en instituciones de educación no formal, para que, puedan analizar la realidad educativa, interpretarla, y construir sus aprendizajes desde las múltiples dimensiones de esa realidad. Se sostiene que toda la formación debe ser realizada a partir del contacto con la realidad, para resignificarla, para entenderla, y para generar posibilidades de intervenir eficazmente en ella desde su futuro rol docente. Pero, por otro lado, se espera que los alumnos desarrollen gradualmente experiencias en pequeños procesos de investigación, recolección y análisis de información, elaboración de informes y argumentaciones, etc. de sumo valor para su futura tarea profesional docente. Por lo tanto, se resalta la necesidad de articular en forma continua la teoría y la práctica.

En los distintos espacios curriculares del trayecto de formación pedagógica se dispondrá de:

Instancias presenciales

En ellas se realizará presentación de temáticas y de material bibliográfico por parte del profesor. A partir de ellos se llevarán a cabo:

- Discusiones, intercambios, debates dirigidos, elaboración en grupos, y otras estrategias de construcción intersubjetiva de los aprendizajes.
- Puestas en común de los trabajos realizados tanto en las instancias presenciales como no presenciales.
- Resolución de prácticos, guías de trabajo y estudio que impliquen análisis de diferentes propuestas pedagógicas y didácticas, así como bibliografía adecuada y actualizada.

Instancias con orientación y tutorías de parte del profesor y/o miembros de los equipos de cátedra:

- Actividades en Instituciones escolares, formales y no formales, con orientación y tutoría del docente: guías de observación, entrevistas, relevamiento de información, ayudantías a los docentes, intervenciones didácticas progresivas hasta llegar a las Prácticas de la enseñanza.



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I

-22-

Instancias de trabajo independiente

El eje del estudio independiente está puesto en el aprendizaje autónomo. El alumno podrá elegir el momento de su realización de acuerdo con su propio proceso y a los desafíos que le proponen cada temática, cada disciplina. En todos los casos se procurará que se recuperen en las instancias presenciales los logros y dificultades de estas instancias de trabajo independiente.

La Facultad de Artes y Diseño establecerá al comiendo de cada año lectivo, el régimen de dictado de los distintos espacios curriculares: anuales, semestrales u otros, de acuerdo con las características de la asignatura y las posibilidades y conveniencias de docentes y alumnos. Ord. 8/99, CS, Art. 1, inc. 3.3.

11. Régimen de evaluación y promoción

Principios orientadores generales

Constituye la evaluación un proceso concomitante a los procesos de enseñanza y aprendizaje, y como tal, sistemático, global, continuo y sujeto a acuerdos. Estas características de la evaluación son coherentes con el principio de autonomía en el aprendizaje, de compromiso en el propio proceso, y de brindar al alumno posibilidades reales de reflexionar sobre sus propios procesos, logros, y dificultades.

La evaluación en el presente Plan de estudio cumple las siguientes funciones:

- Retroalimentar los procesos de enseñanza y de aprendizaje; lo que supone evaluar formativamente, para comprender las prácticas educativas, sus efectos y los factores que la condicionan, verificar logros y dificultades durante el proceso, y producir los ajustes necesarios para reencauzar las acciones educativas.
- Verificar si se han cumplido, y en qué grado, los aprendizajes esperados. Es la evaluación para la acreditación, que incide en la regularidad y más tarde, en la promoción. Se orienta a constatar en forma sistemática el logro de los aprendizajes enmarcados en las propuestas de objetivos y contenidos de cada disciplina. Esta función podrá realizarse a través de distintas instancias, pues habrán materias que se acrediten a través del proceso, como promocionales, o a través de una instancia integradora final dentro del mismo proceso, o bien que se acrediten a través de un examen final frente a tribunal.

Se establecen como criterios generales para la evaluación:

- Todos los “espacios curriculares” propuestos en el presente Plan de Estudios, serán evaluados en función de la acreditación de los mismos y la promoción. Se evaluarán todos los aprendizajes en su globalidad, conceptos, procedimientos y actitudes, procurando enfatizar la integración de los logros de las distintas disciplinas, dentro del enfoque globalizador de los procesos de aprendizaje.
- Según las características de los contenidos, las competencias a lograr, las estrategias de enseñanza-aprendizaje, los espacios curriculares podrán responder a un criterio de evaluación promocional (sujeto a constantes y sistemáticas evaluaciones periódicas y/o integradoras finales) o a una evaluación final ante tribunal.
- En las instancias de evaluación, ya sea formativa, periódica, promocional o de acreditación final, se podrán incorporar distintos instrumentos y recursos, como muestras, debates, trabajos individuales o grupales, trabajos escritos, globales integradores escritos, informes, cuestionarios, pruebas de ejecución, de ensayo,



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio Berni”

ANEXO I
-23-

exposiciones orales, monografías, dramatizaciones, evaluación entre pares, y todos aquellos instrumentos y recursos que se consideren válidos, útiles e interesantes, y que deben surgir del consenso entre docentes y alumnos al que se refiere más arriba.

- Las instancias de evaluación, deberán ser planificadas de modo tal de comprometer afectivamente a los alumnos en su proceso de aprendizaje, generando actitudes positivas, un clima propicio para la expresión de ideas, la flexibilidad intelectual, de confianza y seguridad en sus propios logros.

Promoción de los alumnos.

La promoción final, es decir el egreso, dependerá de la acreditación de la totalidad de los espacios curriculares del Profesorado. La Facultad de Artes y Diseño dictará las normas complementarias que establezcan los criterios de evaluación promocional o por examen final ante tribunal para los distintos espacios curriculares del presente Plan. El programa de cada materia establecerá la modalidad de evaluación de la misma, de acuerdo con las normativas emanadas de la Secretaría Académica de la Facultad.

16. Normas de aplicación y medidas que origina el nuevo plan

La Facultad de Artes y Diseño dictará normas complementarias referidas al calendario de implementación del nuevo plan, que se pondrá en marcha a partir del ciclo lectivo 2005, para los alumnos que inicien el cursado.

Marta PRADOS de SARAVIA
Dirección General Académica

Alicia ROMERO de CUTROPIA
Secretaria Académica

Lars Ingvar NILSSON
Decano

MIN/ecm.

Mgter. Estela M. Zalba
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

Ord. N° 80